



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00075789-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación del Programa “Estudiantes por un Ambiente Sostenible” SAE - UNC, respecto al traslado de los estudiantes que participarán en la actividad “RECOLECCION DE SEMILLAS Y CAMPAMENTO” en las Altas Cumbres, Pcia. de Córdoba, a realizarse el 5 y 6 de MARZO del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad se enmarca dentro de las tareas de fortalecimiento y promoción de la Campaña 1 Millón de Árboles, de la cual nuestra institución viene aportando para el cuidado y plantación de árboles en el territorio provincial;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 9 del expediente de referencia que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en las unidades Volkswagen AD336PX y Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo de los choferes Sr. Lucas Nahuel DIANI Leg 55.276 y Sr. Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325 según detalle:

Período del Servicio: Partida del 1er servicio el 5 de marzo de 2022 a las 07.00 h, regreso el 5 de marzo de 2022 a las 13.00 h.

Partida del 2do servicio el 6 de marzo de 2022 a las 12.00 h, regreso el 6 de marzo de 2022 a las 21.00 h.

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Que en el orden 11 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte y la liquidación de viáticos, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que las presentes erogaciones serán financiadas con fondos de Contribución Gobierno Nacional Fuente 11;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el traslado de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba y la participación del Programa “Estudiantes por un Ambiente Sostenible” SAE – UNC, en la actividad “RECOLECCION DE SEMILLAS Y CAMPAMENTO” a realizarse en las Altas Cumbres, Pcia. de Córdoba, el 5 y 6 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Volkswagen AD336PX y Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo del/los Señor/es: Lucas Nahuel DIANI, Leg 55.276 DNI: 40.401.117; y Sr. Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325 DNI: 31.220.303.

ARTÍCULO 3°: El costo total del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco C/08/100 (\$ 48.445,08) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al/los Señor/es: Lucas Nahuel DIANI, Leg 55.276 y Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325, dos (2) medio (1/2) día de viático a c/u por un importe de Pesos Dos Mil Setecientos Once C/27/100 (\$2.711,27) el medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós C/55/100 (\$5.422,55) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco C/08/100 (\$ 48.445,08) de los gastos de viáticos y servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a la Partida Presupuestaria: FUENTE 11; SUB-PROGRAMA 04; ACTIVIDAD 03; INCISO 3.

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación del Programa “Estudiantes por un Ambiente Sostenible”. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb